

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.
REUNIDA EL 05 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OE5-05 y Av. de la Prensa, a las 9H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, originalmente convocada para el jueves 29 de marzo del 2018 a las 9H00 y que no contó con el quórum reglamentario en dicha fecha. La mencionada convocatoria preveía que en caso de no contar con el quórum reglamentario la Junta se reuniría 7 días después como ahora ha sucedido.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, el señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, solicita que se instale la Junta General de Accionistas declarándola como Junta Universal. Para el efecto se presenta el siguiente detalle de los señores accionistas presentes en el 100% del Capital.

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán Arteta	3'369.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	3'370.000

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y se encuentra presente el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Francelana S.A. Asiste también el señor Justo Naves Viqueira en su calidad de Gerente Administrativo Financiero de la Compañía quien actúa como Secretario Ad-hoc.

A continuación el detalle del orden del día a tratarse:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditoría Externa de la compañía por el Ejercicio Económico 2017.
2. Revisión y aprobación de las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado por unanimidad.

1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017

Presentados los informes de la compañía por parte de MFISA a través de la persona del señor Philippe Mayer Piollet, quien ejerce la Gerencia General, de la compañía Kreston AS Ecuador Cia Ltda. en su calidad de Auditores Externos y del Sr Rolando Molina,

Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, Francelana S.A. unifica sus utilidades para efectos de reparto de la participación que les corresponde a los trabajadores con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A.

2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

En lo más relevante, la Gerencia manifiesta que los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS que fueron adoptadas de manera completa. A partir del año 2013, los estados financieros fueron consolidados con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. de la cual Francelana S.A. resulta su controladora. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiese generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria y ratifica la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El señor Philippe Mayer Representante Legal de MFISA, a nombre de la Gerencia General de la Compañía Francelana, a través del secretario Ad-hoc señala que la utilidad contable bruta del período Enero a Diciembre 2017, con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable de US\$272.622,40 antes de impuesto a la renta y participación, lo que origina una participación a los trabajadores de US\$40.893,36. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2018 mayores inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 22%. Otro argumento que refuerza esta decisión, viene dado por el hecho de que el anticipo mínimo de impuesto a la renta calculado para el año 2017 y que por legislación termina convirtiéndose en impuesto mínimo, ascendió a la suma de US\$60.950,47. Como esta cifra supera la tarifa impositiva normal, no existe la posibilidad de acogerse a ninguna rebaja por reinversión.

Es importante señalar que según lo establecido en el decreto 210, se concede a las empresas una rebaja del 40% en la tercera y última cuota del anticipo mínimo. Esto significa que el valor no devengado de dicho anticipo asciende a US\$3.432,81.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta causado que debería ascender a US\$49.277,70, se convierte por efectos de impuesto mínimo en US\$52.710,51.

Respecto a la forma de pago del impuesto a satisfacer, ya fueron hechos durante el 2017 los dos anticipos contemplados en la ley e igualmente deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía y los comprobantes de retención por el impuesto a la salida de divisas correspondientes a aquellas partidas exentas.

Por lo mencionado, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$176.142,25 cifra de la cual la compañía destinará el 10% a Reserva Legal US\$ 17.614,23 quedando un saldo final que podría ser de libre disposición de US\$ 158.528,03. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la compañía junto con las demás utilidades retenidas que se encuentran en el patrimonio de la empresa. Si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocare a una o varias juntas para autorizar su reparto.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía comentó sobre el trabajo que han realizado los auditores externos de la compañía Kreston AS. En virtud de ello, recomienda que continúe la misma compañía Kreston AS, en caso de que sus honorarios se mantengan acordes con las cifras económicas del país. El particular es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

6.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION.

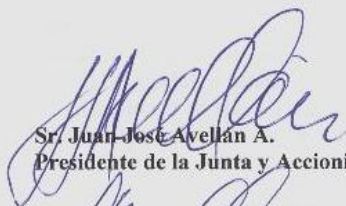
El señor Secretario, reitera la importancia que ha representado en años anteriores para Francelana S.A. los viajes realizados por el Sr. Juan José Avellán Presidente de la Compañía y por el señor Philippe Mayer en la adquisición de maquinaria, participación en ferias especializadas y especialmente en la búsqueda de mercados de exportación e innovaciones para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores u otro personal realicen dentro de Sudamérica, sean considerados como viajes nacionales en el número que fueren necesarios y, además autoriza la realización de viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2018.

La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 10h20 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta y Accionista



Sr. Philippe Mayer Piollet
MFIFA Gerente General



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista



Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc